

Denominación del puesto	Nº de Puestos	Nivel	Compensación específica	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
Jefe Dependencia Informática Tributaria G.A.	1	29	3.996.600	VALENCIA	A		
Administrador de Hacienda G.A.	1	29	3.996.600	ADM. GUILLEN DE CASTRO	A	0600	
Inspector Jefe	1	29	4.308.456	VALENCIA	A	0600-IFA	
<u>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>							
<u>GERENCIA TERRITORIAL DE HUELVA</u>							
Gerente	1	28	1.761.264	HUELVA	A		

**NOTA:**

Las claves de requisitos del puesto corresponden a:

- 0600 : Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado
- 009 : Especialidad en la Inspección de los Tributos encomendados a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria.
- 010 : Especialidad en la Gestión e Inspección de Aduanas e II.EE.
- 011 : Especialidad en Gestión Recaudatoria.
- 012 : Especialidad en Gestión y Liquidación Tributaria..
- 014 : Especialidad en Valoración de bienes inmuebles con trascendencia tributaria y gestión.
- 016 : Especialidad en procedimientos tributarios
- 017 : Especialidad en Analítica Químico-Física relativa a la aplicación del arancel de Aduanas e II.EE.
- CA3 : Conocimientos de gestión recaudatoria.
- IFA : Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.
- IFB : Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e II.EE.

**15312** *CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de mayo de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 23 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 17597, columna izquierda, Demografía, tema 17, donde dice: «El movimiento natural de población en España. Distintas etapas ...», debe decir: «El movimiento natural de población en España, sus orígenes. Distintas etapas ...».

Informática, tema 3, donde dice: «... Representación de números enteros y fraccionados ...», debe decir: «... Representación de números enteros y fraccionarios ...».

**15313** *RESOLUCION de 13 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, turnos libre y restringido, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 25 de abril de 1991, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado», de 7 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos de las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y

Hacienda, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 1991, a las nueve horas (ocho horas en Canarias).

Con objeto de facilitar la realización de este primer ejercicio y de acuerdo con la base 3.3 de la convocatoria, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los aspirantes conforme al lugar asignados para ello en las listas de admitidos. A estos efectos se ha tenido en cuenta el lugar de examen solicitado por el opositor.

Las cabeceras de zona son las siguientes:

Madrid. Lugar: Escuela Universitaria de Optica, avenida Arcos de Jalón, sin número, Madrid.

Barcelona. Lugar: Facultad de Derecho (aulas 11 y 12), avenida Diagonal, 684 (delante del hotel «Princesa Sofía»), Barcelona.

Sevilla. Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, avenida Ramón y Cajal, sin número, Sevilla.

Valencia. Lugar: Instituto Politécnico «San Vicente Ferrer», Ciudad del Aprendiz, número 2, Valencia.

La Coruña. Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Almirante Lángara, sin número, La Coruña.

Santa Cruz de Tenerife. Lugar: Edificio Central de la Universidad de La Laguna (aulas 34 A y B), avenida de la Trinidad, sin número, La Laguna.

Valladolid. Lugar: Facultad de Ciencias (aulas A3, B3, A4, B4), paseo del Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid.

Málaga. Lugar: Universidad Laboral, puerto de la Torre, camino de Antequera. Málaga.

Palma de Mallorca. Lugar: Salón de actos de la Delegación de Hacienda, calle Cecilio Metelo, 9, Palma de Mallorca.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta

Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión.

Los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos de la fase de concurso, establecidos en la base 2.2 de la convocatoria, podrán solicitar, en el plazo de los diez días, participar en el turno libre, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello.

Los aspirantes podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 13 de junio de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública e Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15314** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de las Direcciones Generales de la Policía y de Servicios, por la que se publica convocatoria para cubrir puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, en la Dirección General de la Policía.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.º y 23 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, y con lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, los Directores generales de la Policía y de Servicios del Ministerio del Interior, acuerdan anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Resolución y para optar a ellos los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.-Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que se hallen en la suspensión firme de funciones y en la de segunda actividad; y los funcionarios de carrera de la Administración del Estado que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Tercera.-Los interesados remitirán las solicitudes ajustadas al modelo que se acompaña como anexo II, a la División de Personal de

la Dirección General de la Policía (plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid), en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden General de dicho Centro Directivo.

A la solicitud se acompañará «currículum vitae» en el que conste título académico y méritos de los que se citan en el anexo I. El título se acreditará mediante fotocopia compulsada y los méritos mediante certificado del Jefe de Personal de la Dependencia donde se halle destinado el solicitante, acompañando, en su caso, fotocopia compulsada del diploma correspondiente.

Cuarta.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en la Dirección General de la Policía, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde están destinados en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñan en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Quinto.-El presente concurso se resolverá por Resolución conjunta de los Directores generales de la Policía y de Servicios del Ministerio del Interior, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, pudiendo declararse desierto por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño de los puestos de trabajo entre los solicitantes de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

### ANEXO I

Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Centro directivo. Puesto de trabajo: Dirección General de la Policía. Jefe de la Sección de Recursos Humanos del Instituto de Estudios de Policía de la Subdirección General del Gabinete Técnico. Grupo: A y B, Facultativos, especialidad Psicología. Escalas Superior y Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía. Nivel: 24. Complemento específico anual: 668.040 pesetas. Descripción del puesto: Diseño y gestión de programas dirigidos al análisis, evaluación y desarrollo profesional del potencial humano del Cuerpo Nacional de Policía. Requisitos: Licenciado en Psicología. Méritos: Especialidad en Psicología Industrial. Dominio de la investigación psicosocial. Experiencia en investigaciones sobre los factores humanos y sociales en la organización. Diseño y gestión de programas de intervención psicosocial en el marco laboral u organizacional.

Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Centro directivo. Puesto de trabajo: Dirección General de la Policía. Jefe de la Sección de Necesidades Sociales del Instituto de Estudios de Policía de la Subdirección General del Gabinete Técnico. Grupo: A y B, Facultativos. Escalas Superior y Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía. Nivel: 24. Complemento específico anual: 547.000. Descripción del puesto: Análisis de fenómenos sociales asociados o con repercusión en la seguridad pública en áreas urbanas. Evaluación de incidencia general y sectorial. Diseño e implantación de programas de intervención social. Requisitos: Licenciado en Sociología. Méritos: Especialidad en población y ecología humana. Experiencia en técnicas de investigación social. Investigaciones sobre factores psicosociales de la inseguridad. Coordinación de programas de intervención comunitaria orientados a la prevención o reducción de la marginalidad, delincuencia o conflicto social.